

REF.: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE AGCI Y FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA
AMÉRICA SOLIDARIA.

RESOLUCIÓN EXENTA (FINANZAS) N° 339,

SANTIAGO, 30 JUL. 2010

VISTOS:

Los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 y en el inciso segundo del artículo 31 del D.F.L. N° 1/19.653, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en los artículos 17, 19, 21, inciso cuarto, letras a), b), c) y f), y 22, letras a), e), i) y l), de la Ley N° 18.989, modificada por la Ley N° 19.999; en la Ley N° 20.407, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2010; en la letra D del N°1 de la resolución exenta N° 103, de 2010, de la Dirección General Administrativa del Ministerio de RR.EE., que autoriza la ejecución de los programas institucionales incluidos en el Subtítulo 24 ("transferencias corrientes") de dicha Ley; en la letra a) del Acuerdo delegatorio de facultades de fecha 13 de marzo de 1998, modificado por Acuerdo de 4 de Marzo de 2004, ambos adoptados por el Consejo de AGCI; en el Decreto Supremo N° 1, de 1991, de Hacienda y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que AGCI, en el marco de su Programación de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo para el año 2010, financie el proyecto denominado "Profesionales Voluntarios Chilenos al Servicio de América",
- b) Que para dar forma y materializar dicha contribución ha sido necesario establecer, a través de un Convenio Colaboración suscrito entre AGCI y la Fundación Jóvenes por una América Solidaria, el uso que se dará a los recursos constitutivos del aporte que realizará AGCI, así como los compromisos que adquiere la Fundación Jóvenes por una América Solidaria, en relación con la recepción, utilización y rendición de dichos recursos,

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** el convenio aludido en la parte considerativa de esta resolución, celebrado el 22 de julio de 2010, cuyo texto se inserta a continuación:

CONVENIO DE COOPERACIÓN

AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE CHILE

FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA

Proyecto Profesionales Voluntarios Chilenos al Servicio de América

En Santiago de Chile, a 22 de julio de 2010, entre la **Fundación Jóvenes por una América Solidaria**, RUT 65.467.290-3, en adelante denominada indistintamente, **América Solidaria**, institución sin fines de lucro, representada por su presidente, don Benito José Baranda Ferrán ambos con domicilio en calle Moneda N° 1847, Santiago, por una parte, y por la otra, la **Agencia de Cooperación Internacional de Chile**, RUT 60.108.000-1 servicio público especializado en gestión de cooperación internacional, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la ley N° 18.989, modificada por el artículo 3° de la Ley 19.999, en adelante e indistintamente "**AGCI**", representada por su Directora Ejecutiva (S), doña Lexy Orozco Salas, ambas domiciliadas en Teatinos N°180, piso 8, Santiago, y

CONSIDERANDO:

1. Que América Solidaria es una fundación sin fines de lucro, cuya misión es contribuir a superar la pobreza, exclusión e inequidad social, cooperando con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las zonas más críticas de América Latina y el Caribe, creando - a través del envío de jóvenes profesionales voluntarios - la base de una red de integración entre países hermanos. El modo de operación de América Solidaria genera un proyecto acorde al creciente rol de globalización de los procesos de ajuste y cambios del mundo actual, mostrando una nueva mirada de convivencia, aprovechando la enorme capacidad actual para general nexos de comunicación con comunidades, instituciones o gobiernos locales y borrar fronteras.
2. Que AGCI es un servicio público descentralizado encargado de gestionar la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional, articulando las ofertas y demandas de cooperación y difundiendo las oportunidades de formación en el exterior, con el objeto de apoyar las políticas, planes, programas y proyectos que impulse el Gobierno, orientados al desarrollo del país y al fortalecimiento de la presencia e imagen de Chile en el exterior.
3. Que, entre otros objetivos, AGCI ejecuta programas de cooperación entre y para países en desarrollo, proyectando las capacidades científicas, técnicas y culturales de Chile, como una contribución al cumplimiento de los actuales objetivos de la política exterior del Gobierno.
4. Que se hace necesario dar continuidad a una línea de trabajo iniciada por América Solidaria en América Latina y El Caribe que ha involucrado que, desde 2002, más de 250 voluntarios hayan servido en diversos países de la Región colaborando en diversos proyectos de cooperación en áreas como la salud, vivienda, educación, producción agrícola y forestal, etc.
5. Que en el contexto de los objetivos que son propios de cada uno, las partes acuerdan la celebración del siguiente

Convenio de Cooperación:

PRIMERO: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio persigue aunar esfuerzos en orden a que las partes, en el marco de sus respectivas competencias, lleven a cabo un proyecto consistente en el envío de un equipo de 26 profesionales voluntarios chilenos a países de igual, similar o menor desarrollo relativo, para cooperar en el desarrollo de programas sociales, que llevan a su vez a cabo reconocidas instituciones locales de América Latina.

SEGUNDO: OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos del proyecto denominado "Profesionales Voluntarios Chilenos al Servicio de América" son: el desarrollo de un programa de cooperación e integración regional, que promueva la paz social en el continente latinoamericano, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida en los países donde se instalan los voluntarios, fortaleciendo de paso nuestra imagen como país. Para estos efectos, se ha dispuesto el envío de veintiséis profesionales chilenos voluntarios, que conformen siete equipos de trabajo, a organizaciones territoriales en Haití, Ecuador, República Dominicana, Perú, Chile y Bolivia, para desarrollar programas sociales específicos y acotados, en coordinación con instituciones locales reconocidas; actividades que se detallan en el documento de Proyecto denominado "Profesionales Voluntarios Chilenos al Servicio de América" que se adjunta como Anexo al presente Convenio.

PROYECTO



FUNDACIÓN AMÉRICA SOLIDARIA



GOBIERNO DE CHILE
CHILE
AGENCIA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
A G C I

1. CUADRO RESUMEN

País/Región/Plazas:

País	Ciudad	Plazas
Haití	Aquin	6
Haití	Puerto Príncipe	3
República Dominicana	San Juan	3
Ecuador	Guayaquil	5
Bolivia	Tiraque	3
Perú	Lima	3
Chile	Quellón	3

Título del proyecto: Profesionales Voluntarios al Servicio de América

Organismo Ejecutor: Fundación América Solidaria

Responsables: Benito Baranda Ferrán / Presidente América Solidaria
Sebastián Zulueta / Director Ejecutivo América Solidaria
szulueta@americasolidaria.org Tel: 6970085 Cel 9739 3999

Monto solicitado: \$ 90.000.000

PROYECTO

A través del presente proyecto se propone contar con 26 plazas para voluntarios profesionales, que trabajen en el desarrollo de programas sociales de instituciones reconocidas en Haití, República Dominicana, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

2.1. El contexto de este proyecto

Desde diciembre del año 2002 al día de hoy, más de 250 voluntarios han servido en Haití, República Dominicana, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Argentina, Perú, Bolivia y Chile desarrollando programas de cooperación, en coordinación con organismos locales y/o internacionales, trabajando en proyectos de salud, vivienda, educación, producción, agrícolas, forestales, desarrollo de microempresa, comunitario, gestión cultural y deportiva y rehabilitación para personas con discapacidad.

En el año 2008 se inició una nueva etapa para la Fundación América Solidaria, en la cual se comenzó a desarrollar un componente de reciprocidad: nueve voluntarios (bolivianos, ecuatorianos y colombianos) llegaron a Chile a trabajar en proyectos de desarrollo en nuestro país.

Para el 2010 y 2011 pensamos seguir creciendo en proyectos, cantidad de voluntarios y en nuestra posibilidad de recibir también más voluntarios de otros países de Latinoamérica en nuestro país; para el siguiente envío correspondiente a julio de 2010 el número de voluntarios no chilenos aumentó a 13. Sin olvidar la coyuntura que estamos atravesando de pos-terremoto tanto en Chile como en Haití que nos obliga a mejorar nuestro trabajo y hacer mayores apuestas en los territorios en que ya estábamos y nuevos por explorar.

Para hacer efectiva esta iniciativa de cooperación para el desarrollo, creemos en el trabajo profesional de nuestros voluntarios que, al servicio de instituciones locales, representan verdaderos agentes de transformación social generando un real aporte multiplicador desde y con las comunidades beneficiadas.

Considerando los altos índices de pobreza de la región, requerimientos efectuados por instituciones locales de Haití, República Dominicana, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile e intereses nacionales estratégicos de cooperación y colaboración en esta materia, hemos desarrollado la siguiente propuesta de cooperación para el desarrollo de 26 proyectos de intervención social a través del envío en equipos multidisciplinarios de profesionales voluntarios.

OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Objetivo de Fin

Una América Latina integrada socialmente gracias al trabajo cooperativo entre los países para alcanzar la paz social y el desarrollo sustentable del continente.

3.2 Objetivo General

Generar una red de integración solidaria en Latinoamérica y El Caribe, a través de un modelo de cooperación internacional Sur Sur de voluntariado profesional.

3.2 Objetivos específicos

1. Que las organizaciones locales de la sociedad civil se fortalezcan a través del apoyo que realicen los voluntarios profesionales de Latinoamérica.
2. Que los voluntarios profesionales se formen técnica y humanamente para realizar una gestión de calidad en las comunidades donde sean destinados.
3. Gestionar de forma sustentable el programa, garantizando condiciones de vida necesarias para el desempeño de un voluntariado de calidad y visibilizando los impactos de éste.

3.3 Descripción de las gestiones necesarias para la ejecución

- 1.1 Detectar las organizaciones locales de la sociedad civil en los países en que se requiera abrir nueva operación en las zonas más críticas de América Latina y El Caribe que puedan verse fortalecidas a través de una alianza con América Solidaria.

Este proceso consiste en la selección de localidades de trabajo e instituciones receptoras de profesionales voluntarios. En el caso de los proyectos ya iniciados, pactar la continuidad de nuestra cooperación determinando objetivos a desarrollar y perfiles profesionales.

- 1.2 Desarrollar en conjunto con las organizaciones locales de la sociedad civil un plan de intervención para cada voluntario.

Proceso de negociación de objetivos, perfiles de trabajo y estrategia de cofinanciamiento de los proyectos.

Luego de evaluar presencialmente las diversas propuestas territoriales e instituciones asociadas para el desarrollo de programas de cooperación que busquen el fortalecimiento de proyectos específicos y acotados en la región, seleccionaremos las siguientes propuestas de cooperación:

En Puerto Príncipe – Haití (3 plazas).

En Aquin – Haití (6 plazas).

En Guayaquil – Ecuador (5 plazas).
En Tiraque – Bolivia (3 plazas).
En Lima - Perú (3 plazas).
En San Juan – República Dominicana (3 plazas).
En Quellón – Chile (3 plazas)

1.3 Monitorear relaciones colaborativas con organizaciones de la sociedad civil que reciben a los voluntarios de AS.

Comunicación periódica con las organizaciones que reciben a los voluntarios, monitoreando y sistematizando el desarrollo de sus proyectos y acompañando las experiencias de integración y solidaridad que el proyecto implica.

1.4 Convocar y seleccionar a profesionales de alta calidad humana y profesional para trabajar durante un año como voluntario.

Este proceso consiste en la difusión de convocatorias de voluntariado en medios masivos y redes focalizadas en temáticas de formación en solidaridad, promoción social y superación de pobreza para invitar a jóvenes profesionales a participar del proyecto. Este proceso permite convocar a más de 1.000 postulantes, los que dan paso al proceso de selección.

En este proceso, mediante un conjunto de entrevistas a voluntarios se determinan los equipos que integrarán el proyecto. Los voluntarios seleccionados deben aprobar entrevistas personales, evaluaciones psicológicas y técnicas y aportar referencias personales para aprobar el proceso.

Este proceso tiene una duración aproximada de 6 meses y contempla la evaluación integral de aproximadamente 100 candidatos.

Los perfiles profesionales a seleccionar son:

10 Profesionales de las Ciencias Sociales
6 Profesionales de la Educación
3 Profesionales de la Salud
7 Profesional de Desarrollo Económico y Agropecuario

1.5 Perfeccionar e implementar un curso de formación para los voluntarios.

Contempla el desarrollo de procesos de Formación Inicial de 120 horas pedagógicas en las que se les entregan herramientas que permitan desarrollar habilidades de gestión, desarrollo de proyecto, evaluación, trabajo en equipo, manejo del estrés, entre otras. A la vez informarlos respecto de la realidad del país a donde serán enviados, la organización donde trabajarán y los procesos más operativos del trabajo con la Fundación América Solidaria; para ello se utilizan metodologías directivo participativas

1.6 Acompañar y ayudar a los equipos a instalarse en los países donde serán destinados. Introducirlos con las organizaciones locales sociales con las que trabajarán, con las autoridades locales y embajadas. Habilitarles las instalaciones e inducirlos en los temas operativos propios de cada destinación.

Con el apoyo de las instituciones receptoras y de los equipos de voluntarios en terreno, se realiza la instalación de los equipos de profesionales en las respectivas comunidades seleccionadas.

En este proceso concluye la Formación Inicial y se consolidan los objetivos operacionales a desarrollar en cada proyecto.

1.7 Acompañar a los voluntarios durante su año de servicio a través de conferencias telefónicas, entregas de informes y visitas en terreno.

A través de un equipo permanente y de dedicación exclusiva en la Oficina Central de América Solidaria, se acompaña, sistematiza y apoya la gestión en terreno de los proyectos de desarrollo impulsados en el marco de la experiencia de cooperación y servicio de América Solidaria

Producto de este trabajo, se genera la plataforma para poder gestionar de forma sustentable la alianza, evaluando experiencias y procesos. Si se permite realizar acciones correctivas, intervención en crisis y evaluaciones sociales y administrativas.

El proceso culmina con la coordinación del regreso de voluntarios luego de un año de servicio e incorporación a la red de ex voluntarios de la fundación.

1.8 Gestionar trámites previos necesarios para garantizar la salud y seguridad de los voluntarios durante su año de servicio.

Contratación de seguros de salud, construcción de mecanismos logísticos y elaboración de protocolos de seguridad que permitan establecer a equipos de voluntarios profesionales en contextos de pobreza crítica del continente.

1.9 Cubrir las necesidades de vida básicas de los voluntarios para poder desarrollar de buena manera su trabajo en las zonas de destinación.

Destinar recursos humanos y financieros a garantizar la satisfacción de necesidades básicas de los voluntarios, a través del envío de recursos específicos para salud, vivienda, alimentación, transporte, comunicaciones y seguridad.

1.10 Cubrir los gastos operativos centrales relacionados a la acción de los voluntarios para poder garantizar el buen desarrollo del proyecto.

Gastos operativos para cubrir la gestión administrativa relacionada con los equipos de voluntarios en terreno y un profesional a cargo de la gestión del proyecto AGCI.

1.11 Realizar acciones comunicacionales que visibilicen el impacto del trabajo realizado en el marco de la Alianza AGCI-AS

Generar en conjunto actividades con presencia de medios de comunicación realzando el trabajo que se realiza en las zonas de pobreza crítica del continente.

3.4 Descripción Envíos y Proyectos por País

(1) En Aquin – Haití

Socio Territorial: Centre de la Petit Infance (Junta nacional jardines Infantiles y Agencia de Cooperación Internacional de Gobierno de Chile). Se trabajan dos equipos en ambos centros.

Descripción Programa: desarrollar líneas complementarias a la labor pedagogía ejecutada en el Centre de la Petit Infance, implementando programas de salud infantil, articulación comunitaria y desarrollo agrícola. De esta forma, se estimulan procesos sinérgicos a la labor promocional impulsada por el Socio Territorial, elevando la calidad de vida de la población objetivo del proyecto.

En Puerto Príncipe – Haití.

Socio Territorial: Aldeas SOS

Descripción del Programa: los voluntarios América Solidaria trabajarán en el apoyo a los distintos programas de Aldeas SOS, en las áreas de educación, salud y comunitaria; con el fin de fortalecer el trabajo de la organización y prestar apoyo a la comunidad afectada por el terremoto en Haití.

(2) En San Juan – Dominicana

Socio Territorial: Fundación Desarrollo de San Juan, Elías Piña y Azua

Descripción Programa: Reforzar procesos de desarrollo social en la frontera haitiano dominicana, donde los problemas de inmigración han acentuado dinámicas sociales producto de la vulnerabilidad y la pobreza. Se desarrollan programas de educación para adultos, desarrollo rural y agropecuario en cuencas en condiciones de deforestación y riesgo ambiental e Infraestructura a través del desarrollo de modelos participativos de construcción.

(3) En Guayaquil – Ecuador

Socio Territorial: Hogar de Cristo

Descripción Programa: Profundizar programas de intervención social implementados por Hogar de Cristo Ecuador en poblaciones periféricas ecuatorianas, mediante el fortalecimiento de programas de educación en asentamientos irregulares desarrollando escuelas para padres y programas de capacitación docente, el apoyo en la implementación de programa de atención en violencia intrafamiliar para mujeres víctimas de agresión, capacitación de formadores sociales para la erradicación de trabajo infantil y acompañamiento de

los procesos de sistematización e indicadores de los distintos programas del Hogar de Cristo.

(4) **En Tiraque – Bolivia**

Socio Territorial: Fundación Fe y Alegría.

Descripción Programa: Fortalecer programa de educación en zonas rurales de Bolivia, apoyando el desarrollo de iniciativa público privadas de educación para niños y niñas en condición de pobreza y exclusión. El programa se focalizará en las Yachay Wasi, innovador programa de Internados Rurales implementados por Fe y Alegría para democratizar el acceso a la educación.

(5) **En Lima – Perú**

Socio Territorial: Programa Pro Niño.

Descripción Programa: Desarrollar programas de educación y reinserción social para niños, niñas y adolescentes trabajadores, promoviendo su participación en sistema de educación formal. El programa busca incentivar los vínculos entre el mundo privado y social, fortaleciendo las alianzas funcionales entre organizaciones del mundo privado y social.

(6) **En Quellón – Chile**

Socio Territorial: Hogar de Cristo

Descripción Programa: Este equipo trabajará en una mirada integral de Hogar de Cristo, desde la estructura y funcionamiento organizacional, así como también generar redes institucionales de colaboración para atender las necesidades más sentidas de la comunidad e incorporar a los padres de los niños con los que trabaja el Hogar en la educación y desarrollo psicosocial de los mismos.

3.5 Equipo coordinador de trabajo

Equipo de coordinadores ejecutivos de América Solidaria:

Benito Baranda Ferrán (Presidente del Directorio)

Sebastián Zulueta Azócar (Director Ejecutivo)

Arturo Celedón de Andraca (Director Social y de Voluntariado)

Waleska Ureta (Coordinadora de Voluntariado)

Rowena Moreno (Coordinadora de Selección)

Pía de la Fuente Oviedo (Directora de Comunicaciones)

Francisco Venegas (Coordinador interino de Comunicaciones)

María José Vergara (Directora de Alianzas Institucionales)

3. 6 Costos asociados al proyecto

El monto total que se solicita a AGCI para cubrir parte de los gastos del proyecto es de \$90.000.000 (noventa millones de pesos chilenos), que se dividen en las siguientes partidas:

Objetivos	Actividades	Importe	%
QUE LAS ORGANIZACIONES LOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL SE FORTALEZCAN A TRAVES DEL APOYO QUE REALICEN LOS VOLUNTARIOS PROFESIONALES	GESTIÓN DE ALIANZAS CON SOCIOS TERRITORIALES	5.000.000	83,33%
	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1.000.000	16,67%
Total QUE LAS ORGANIZACIONES LOCALES DE LA SOCIEDAD CIVIL SE FORTALEZCAN A TRAVES DEL APOYO QUE REALICEN LOS VOLUNTARIOS PROFESIONALES		6.000.000	100%
QUE LOS VOLUNTARIOS PROFESIONALES SE FORMEN TÉCNICA Y HUMANAMENTE PARA REALIZAR UNA GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS COMUNIDADES DONDE SEAN DESTINADOS	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A VOLUNTARIOS	12.513.014	41,71%
	COORDINACIÓN CONFIRMACIÓN DE EQUIPOS	5.072.175	16,91%
	COORDINACIÓN CONFORMACIÓN DE EQUIPOS	6.570.625	21,90%
	COORDINADORA DE VOLUNTARIADO HAITÍ	1.377.085	4,59%
	FORMACIÓN INICIAL	1.062.129	3,54%
	PROCESO DE SELECCIÓN	1.047.008	3,49%
	VISITA TÉCNICA	2.357.864	7,86%
Total QUE LOS VOLUNTARIOS PROFESIONALES SE FORMEN TÉCNICA Y HUMANAMENTE PARA REALIZAR UNA GESTIÓN DE CALIDAD EN LAS COMUNIDADES DONDE SEAN DESTINADOS		30.990.000	100%
GESTIONAR DE FORMA SUSTENTABLE EL PROGRAMA GARANTIZANDO CONDICIONES DE VIDA NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE UN VOLUNTARIADO DE CALIDAD Y VISIBILIZANDO LOS IMPACTOS DE ESTE	ARRIENDO VIVIENDA	4.884.888	9,77%
	EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE VOLUNTARIOS EN TERRENO	1.740.608	3,48%
	MOVILIZACIONES	122.916	0,25%
	PERDIEM VOLUNTARIOS	29.429.824	58,86%
	PROVEER NOTE BOOKS	245.239	0,49%
	SEGUROS DE SALUD Y GASTOS MEDICOS	9.172.424	18,34%
	SELECCIÓN ORGANIZACIÓN LOCAL Y FIRMA DE ACUERDO	2.016.207	4,03%
	SERVICIO DE ASEO Y SEGURIDAD	1.059.031	2,12%
	TRASLADO DE VOLUNTARIOS	188.373	0,38%
	VISAS Y TRÁMITES DE MIGRACIÓN	287.900	0,58%
	VISAS, TRAMITES DE MIGRACION	286.810	0,59%
	VIVIENDA	558.772	1,11%
Total GESTIONAR DE FORMA SUSTENTABLE EL PROGRAMA GARANTIZANDO CONDICIONES DE VIDA NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO DE UN VOLUNTARIADO DE CALIDAD Y VISIBILIZANDO LOS IMPACTOS DE ESTE		50.000.000	100%
CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS CENTRALES RELACIONADOS AL ENVÍO DE VOLUNTARIOS	GASTOS DE OFICINA CENTRAL	48.266	1,16%
	GESTIÓN PROYECTO AGCI	3.757.248	93,93%
	PROVEER MATERIALES DE OFICINA	198.488	4,91%
Total CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS CENTRALES RELACIONADOS AL ENVÍO DE VOLUNTARIOS		4.000.000	100%

2. ANEXOS

MARCO LÓGICO

	Enunciado del Objetivo	Indicadores		
		Enunciado	Fórmula de Cálculo	Meta
	Fin Una América Latina integrada socialmente gracias al trabajo cooperativo entre los países para alcanzar la paz social y el desarrollo sustentable continente.	Unión de Latino América	Nº de voluntarios internacionales	26 voluntarios internacionales
	Propósito Generar una red de integración solidaria en Latinoamérica y el Caribe, a través de un modelo de cooperación internacional Sur Sur de voluntariado profesional	Índice de profundidad de la Red	Nº de misiones por nº de países	48 Índice de Profundidad
1.	Que las organizaciones locales de la sociedad civil se fortalezcan a través del apoyo que realicen los voluntarios profesionales chilenos.	Beneficiarios de los proyectos	Nº de Beneficiarios Directo Nº de Beneficiarios Indirectos	13.000 Beneficiarios Directos 91.0000 Beneficiarios Indirectos
2.	Que los voluntarios profesionales se formen técnica y humanamente para realizar una gestión de calidad en las comunidades donde sean destinados	Asistencia	% de Asistencia a las instancias de Formación	90% de asistencia
3.	Gestionar de forma sustentable el programa, garantizando condiciones de vida necesarias para el desempeño de un voluntariado de calidad y visibilizando los impactos de éste.	Gestión eficiente de voluntariado	Nota evaluación en gestión	80% de aprobación

TERCERO: OBLIGACIONES DE AGCI

En el marco del Proyecto señalado precedentemente, AGCI entregará a América Solidaria la suma de CH\$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos chilenos), destinados a financiar la ejecución de dicho Proyecto en los países y ciudades indicados a continuación:

PAIS	VOLUNTARIOS	CIUDAD
Haiti	6	Aquin
Haiti	3	Port-au Prince
Rep. Dominicana	3	San Juan
Bolivia	3	Tiraque
Chile	3	Quellón
Ecuador	5	Guayaquil
Peru	3	Lima

CUARTO: TRANSFERENCIA DE FONDOS

AGCI transferirá las sumas indicadas en el párrafo anterior, de acuerdo a la siguiente forma:

1. Una primera cuota de cuarenta y cinco millones de pesos chilenos (CH\$ 45.000.000), una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente Convenio.
2. Una segunda cuota de cuarenta y cinco millones de pesos chilenos (CH\$ 45.000.000), al comenzar el quinto mes del Proyecto y una vez que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Que AGCI haya aprobado las rendiciones de cuentas mensuales y los informes técnicos que América Solidaria deba presentar a esa fecha, de acuerdo a lo pactado en el presente Convenio, y
 - b) Que las rendiciones de cuentas mensuales aprobadas por AGCI correspondan al menos al sesenta por ciento de la primera cuota.

América Solidaria" quedará liberada de cumplir el Convenio, si la AGCI no pone a disposición de ésta los recursos señalados, en la oportunidad y en la cuantía estipulada en la cláusula precedente.

QUINTO: ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA AMERICA SOLIDARIA

Por su parte, América Solidaria se compromete a llevar a cabo las siguientes actividades necesarias para la ejecución del proyecto:

1. Selección de los profesionales voluntarios chilenos, a cargo de los equipos ejecutivos de América Solidaria, por medio de revisión de currículos y aplicación de entrevistas y pruebas psicológicas.
2. Envío de voluntarios a los países señalados, lo cual requiere de un periodo de al menos un mes gestionando tramites migratorios de salud, traslados y un proceso previo de inducción de los profesionales voluntarios a este proyecto.
3. Instalación y monitoreo de los equipos de voluntarios en terreno, tarea que será realizada por los equipos ejecutivos de América Solidaria.
4. Retorno de los profesionales voluntarios, acompañando su reinserción en sus países de origen por medio de la incorporación de los mismos a la red de ex voluntarios de América Solidaria.

El tiempo estimado para la ejecución de estas actividades incluida la estadía en cada país, es de 15 meses en total.

SEXTO: OBLIGACIONES DE AMÉRICA SOLIDARIA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En relación con los fondos recibidos de AGCI para la ejecución del proyecto, América Solidaria se compromete a lo siguiente:

1. Llevar adelante la ejecución de las actividades de acuerdo a lo estipulado en el Documento de Proyecto que se adjunta como Anexo al presente Convenio, en el que consta un Cronograma del Proyecto y su Presupuesto.

En caso de duda o conflicto de interpretación entre el Convenio y el documento de Proyecto, primarán las estipulaciones del Convenio.

2. Utilizar los recursos transferidos por AGCI única y exclusivamente en los fines señalados precedentemente, conforme se indica en el documento Anexo definido en el párrafo anterior.

No obstante, América Solidaria, previa autorización expresa de AGCI, podrá modificar los montos asignados a los rubros del Presupuesto contenido en el Anexo, sin que esto signifique aumentar la suma señalada en la cláusula tercera o alterar bajo circunstancia alguna la finalidad del Convenio original suscrito por las partes.

3. Depositar los recursos transferidos por AGCI en una cuenta corriente bancaria en pesos chilenos, exclusivamente habilitada para los efectos de este Convenio.

4. Rendir cuenta mensual y documentada a AGCI de los desembolsos que efectúe con cargo a la transferencia que reciba. Tal rendición de cuentas deberá efectuarse dentro de los primeros diez días hábiles del mes subsiguiente al desembolso.

La documentación de la rendición de cuentas cumplirá los siguientes requisitos:

a) Deberán ser documentos originales, con la identificación del emisor y su Rol Único Tributario, cuando corresponda. Los originales quedarán a disposición de AGCI y de la Contraloría General de la República, para su revisión posterior, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 759, de 2003.

b) Cuando corresponda, serán documentos timbrados por el Servicio de Impuestos Internos.

c) Los documentos deberán encontrarse en buenas condiciones de presentación, sin enmendaduras, con la completa y satisfactoria vista de la fecha, monto y detalle de los servicios prestados u otros recursos adquiridos.

América Solidaria deberá mantener los originales de los antedichos documentos por un plazo de cinco años, contados desde la fecha en que AGCI se los devuelva, para su examen por la Contraloría General de la República.

5. Entregar a AGCI, sin perjuicio de las rendiciones de cuentas señaladas precedentemente, una vez concluida la ejecución del Proyecto y en las etapas señaladas en la letra a) de la cláusula cuarta, un informe técnico y una reseña escrita acerca del desarrollo y grado de cumplimiento de sus objetivos.

6. Presentar a AGCI, una vez terminada la ejecución del Convenio, un Informe Final, que contendrá una evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos de la actividad de cooperación que da origen al presente Convenio y de sus resultados.

7. Realizar todas las actividades de visibilidad destinadas a que los beneficiarios finales del Proyecto perciban adecuadamente la participación de AGCI en su rol de entidad de cooperación internacional de Chile que aporta financieramente al Proyecto ya mencionado. Para estos efectos, será aplicable el "Manual de Visibilidad AGCI", documento que también se adjunta como Anexo N°2 al Convenio.

SÉPTIMO: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio entrará en vigencia a contar de la total tramitación de la resolución que lo apruebe, y regirá hasta la fecha en que la Agencia de Cooperación Internacional de Chile apruebe, tanto el informe final de América Solidaria respecto de la realización del proyecto, como el último informe de rendición de cuentas correspondiente, sin que ello exceda en total un plazo de 20 meses.

OCTAVO: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para efectos de la resolución de conflictos que con motivo de este Convenio se produjeran entre las partes, éstas se someten expresamente a la competencia de los Tribunales de justicia de la ciudad de Santiago.

NOVENO: CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Sin perjuicio de las normas contenidas en anexos y otro documentos que formen parte del presente instrumento, las partes declaran que cualquier acto calificable de cohecho o constitutivo de corrupción activa o pasiva, sea interna o llevada a cabo fuera del país, cometida por cualquiera de los funcionarios o empleados encargados o cualquiera que intervenga en la ejecución o materialización del presente convenio o contrato, ejecutada respecto de funcionarios públicos extranjeros o nacionales, pondrá término al presente convenio o contrato, sin derecho a indemnización de ningún tipo e impedirá la celebración de nuevos convenios o contratos que representen o materialicen cooperación en el futuro con los involucrados. Serán aplicables a este respecto las "Propuestas Anticorrupción para la obtención de la ayuda bilateral" (Anticorruption Proposals for Bilateral Aid Procurement), adoptado por el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, en sesiones de 6 y 7 de mayo de 1996. Contenidas en la dirección electrónica <http://www.oecd.org/dataoecd/56/29/28321276.pdf>

DÉCIMO: CLÁUSULA DE EQUIDAD DE GÉNERO

En el diseño, planificación, ejecución y monitoreo de las actividades y/o acciones de cooperación que se adopten para la implementación del presente convenio, las partes se comprometen a:

- Respetar el principio de igualdad y no discriminación de sexo

- Procurar contribuir a la eliminación de la discriminación hacia la mujer y a la ampliación de la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los sectores y ámbitos relacionados con el cumplimiento del convenio.
- Considerar las implicancias para hombres y mujeres que importen el desarrollo de las acciones y/o actividades derivadas de su cumplimiento.
- En general adoptar todas las medidas que se estimen pertinentes destinadas a promover la equidad de género.

UNDÉCIMO: PERSONERÍAS

La personería con que actúa doña Lexy Orozco Salas, para representar a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, consta en la Resolución N° 47, de 31 de diciembre de 2008, de AGCI, en relación con lo establecido en el Decreto N° 68, de 3 de abril del 2009, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 9 de mayo de 2009, y a lo establecido en el artículo 22 Título III de la ley N° 18.989, modificada por el artículo 3° de la Ley N° 19.999, y la de don Benito Baranda Ferrán, para representar a América Solidaria consta del Acta de N° 5, del Directorio de la Fundación Jóvenes para una América Solidaria, reducida a escritura pública con fecha 20 de octubre de 2005, ante el Notario Público don Ulises Aburto Pefaur.

- 2º **TRANSFIÉRASE** a Fundación Jóvenes por una América Solidaria la cuota del aporte de AGCI, cuyo monto asciende a noventa millones de pesos \$ 90.000.000.- estipulado en la cuarta cláusula del convenio inserto en el N° 1 de esta resolución, en la oportunidad, con los requisitos y en la forma allí señalada.
- 3º **IMPÚTESE** el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución al **Subtítulo 24-01-548 “Proyectos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo”, Glosa 04**, del presupuesto vigente de AGCI.
- 4º **ENVIÉSE** una copia de la presente resolución a la unidades de AGCI que corresponda.
- 5º **ARCHÍVESE** un ejemplar original del convenio que por esta resolución se aprueba, en el Archivo General de la AGCI.
- 6º **ARCHÍVESE** el original de la presente resolución con sus antecedentes, en forma separada, quedando a disposición de la Contraloría General de la República para su ulterior examen.

ANÓTESE.

VºBº			
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		FISCALÍA MPL	
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	JEFATURA	Depto. CTPD	
CS/PS/CM/ma	RGA	CMO	



LEXY OROZCO SALAS
 Directora Ejecutiva (s)
 Agencia de Cooperación Internacional de Chile

DISTRIBUCION: Unidad de Contabilidad y Presupuesto.